

Seguro escolar

● Con el inicio de un nuevo año escolar, miles de niñas, niños y jóvenes retoman sus actividades académicas en nuestra región. Este es también el momento oportuno para recordar un derecho fundamental que muchas veces pasa desapercibido: el Seguro Escolar. Se trata de una protección establecida por ley que cubre a todas y todos los estudiantes regulares de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, desde la educación parvularia hasta la superior, ante accidentes ocurridos dentro del establecimiento o en el trayecto directo de ida o regreso al hogar.

El Seguro Escolar garantiza atención médica gratuita en la red pública de salud, a través del Sistema Nacional de Servicios de Salud. Asimismo, contempla beneficios económicos en caso de que un accidente derive en incapacidad o invalidez, prestaciones que son administradas por el Instituto de Seguridad Laboral (ISL), organismo público encargado de financiar esta cobertura.

En este proceso también cumple un rol fundamental la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin), dependiente de las Seremi de Salud, entidad responsable de calificar los accidentes y gestionar eventuales reembolsos médicos cuando corresponda.

Sin embargo, pese a su relevancia,

todavía existe desconocimiento respecto a este derecho. Muchas familias no saben que esta protección existe ni cómo activarla ante una emergencia. Por ello, como ISL estamos fortaleciendo nuestras acciones de difusión en la Región de Los Lagos, trabajando con comunidades educativas para que estudiantes, docentes y apoderados conozcan sus derechos y sepan cómo ejercerlos oportunamente. El Seguro Escolar no es solo una cobertura administrativa; es una garantía concreta de protección social. Es una herramienta que entrega tranquilidad a las familias y respaldo a nuestras y nuestros estudiantes en momentos difíciles.

La educación abre oportunidades; y este derecho asegura que esas oportunidades no se vean truncadas por un accidente. Recordarlo, difundirlo y activarlo cuando sea necesario es parte de construir una sociedad más justa y solidaria desde las aulas.

*Néstor Villarroel, director regional
Instituto de Seguridad Laboral*

Permisología

● El debate sobre la “permisiología” no puede reducirse a acelerar o frenar proyectos. El punto central es la certidumbre: reglas claras, criterios estables y decisiones coherentes en el tiempo, sin flexibilizar estándares am-